



Comunicado N° 8860

Ref.: Suscripción de BANCO MACRO S.A. Clase
"B" Escriturales 1 Voto (Cód. Especie CVSA N° 111)

Buenos Aires, 05 de Junio de 2017

Sres. Depositantes:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con referencia a la suscripción de Acciones Ordinarias 1 Voto de **BANCO MACRO S.A.** cuya vigencia opera desde el día 02/06/2017 hasta el 12/06/2017, según lo publicado por el emisor en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 26/05/2017.-

Al respecto, y conforme a las condiciones de emisión, la operatoria dispuesta por esta Caja de Valores S.A. (CVSA) es la siguiente:

RECEPCION DE SOLICITUDES:

Las solicitudes de suscripción deberán ser enviadas **a través del sistema GIC** (Gestión Integral de Custodia - Menú SUSCRIPCIONES), **hasta las 15:00 horas del 09/06/17**, de conformidad con lo informado en nuestro **Comunicado Nro. 8779** emitido el día **04/04/2017**. En consecuencia, **no se recibirán solicitudes de suscripción que se presenten mediante formularios impresos.**

En las mismas se deberá ofertar un precio indicativo entre un rango de \$ 132 y \$ 146,49.- **(Dicho rango podrá ser alterado por el EMISOR el cual procederá a informar mediante Aviso Complementario).** En caso que no se indique el Precio Ofrecido, se entenderá que el Precio Ofrecido será el precio de Suscripción definitivo que oportunamente decida y publique el Emisor.

Cabe destacar que solo aquellos tenedores que cursen instrucciones para ingresar a la SUSCRIPCION PRIMARIA podrán participar de la eventual SOBRE – SUSCRIPCION. Con tal finalidad, se ha generado un campo especial en el nuevo módulo a fin de indicar su participación o no en dicha SOBRE – SUSCRIPCION. En el caso de indicar la participación, se deberá completar la información requerida a tal efecto.

INTEGRACION:

FECHA:

El pago deberá efectuarse en la fecha que informe el Emisor en el correspondiente AVISO DE RESULTADOS, dentro del QUINTO Día Hábil contado desde la fecha de fijación del precio de Suscripción Definitivo.



Las nuevas acciones suscriptas por ejercicio de preferencia podrán ser integradas:

- (i) Con dinero en efectivo, en pesos.-

Formas de integración:

Mediante depósito de pesos en las siguientes cuentas de CVSA:

CUIT C.V.S.A. Nro. 30-55447591-0.

a) Banco de Valores S.A., Cuenta N° 2030/9, o transferencia electrónica en misma entidad, por sistema EBANVAL, a la cuenta de CVSA Nro. 300100000020309.- (CBU 1980001730000000203097).

b) BBVA Banco Francés S.A., Cuenta N°493-000634/9, o transferencia electrónica a favor de la cuenta CVSA N°4932000634900. (CBU 0170493220000000063498).

En ambos casos, se deberá entregar en el sector Tesorería tanto el talón de la boleta de depósito debidamente intervenida por el banco, como un print de la transferencia, registrándose en ambos comprobantes el código del Depositante.

c) Mediante transferencia de pesos vía Medio Electrónico de Pago (MEP) a la cuenta de pesos de CVSA N° 901 en el BCRA, indicando claramente en la referencia el concepto del pago (Suscripción de BANCO MACRO S.A.), como así también el código y nombre del Depositante beneficiario.

** Se recuerda que en el caso de los depositantes comprendidos entre el N°1 y N°299, los importes correspondientes serán debitados automáticamente en la fecha de integración de las Acciones a través de sus respectivas cuentas de liquidación en BYMA S.A.

** Las Acciones correspondientes al 1er. y 2do. derecho de Preferencia serán acreditadas dentro de la disponibilidad de las mismas, de acuerdo a la comunicación fehaciente por parte del emisor a Caja de Valores S.A.

** Las Acciones correspondientes al 1er. y 2do. Derecho de Acrecer se integraran de acuerdo a la información que emitirá oportunamente esta Caja de Valores S.A.



CAJA DE
VALORES

Para mayor información podrán consultar el siguiente enlace:
<https://www.bolsar.com/Downloads.aspx?Id=296539>

Sin otro particular los saluda atentamente,

SEVERO I. RIZZO
GERENTE GENERAL

MG